

Villa Regina, 05 de febrero de 2026

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes caratulados "MONSALVEZ SALAZAR, JOSE FLORINDO S/ SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. N° VR-00333-C-2025), que se encuentran en estado de dictar declaratoria de herederos.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que con acta de defunción acompañada en presentación de fecha 23/09/2025 15:56:40 (mov. [I0001](#)) se acredita el fallecimiento de **José Florindo Monsalvez Salazar** ocurrido el día 28 de octubre de 2024 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina.

Que el causante era de estado civil casado en primeras nupcias con **Delicia del Carmen Carrasco** por acto celebrado el 26 de agosto de 1977 en la ciudad de Villa Regina, según partida acompañada en presentación de fecha 23/09/2025 15:56:40 (mov. [I0001](#)).

De dicha unión nacieron los siguientes hijos:

- **Florencia Gabriela Monsalvez**, nacida el 3 de octubre de 1977 en la ciudad de Villa Regina, Provincia Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 23/09/2025 15:56:40 (mov. [I0001](#)).

- **Fabricio Rubén Monsalvez**, nacido el 23 de febrero de 1983 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 23/09/2025 15:56:40 (mov. [I0001](#)).

- **Eduardo Damián Monsalves Carrasco** nacido el 23 de julio de 1985 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 23/09/2025 15:56:40 (mov. [I0001](#)).

- **Gerardo Rodrigo Monsalvez**, nacido el 22 de octubre de 1989 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 23/09/2025 15:56:40 (mov. [I0001](#)).

Que en fecha 01 de octubre de 2025 se tuvo por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Tribunal para entender.-

Que en fecha 01 de octubre de 2025 se realizó por Secretaría la inscripción al Registro de Juicios Universales.

Que en fecha 26/11/2025 obra Informe de Disposición Testamentaria debidamente diligenciado, con resultado negativo.

Que en fecha 3 de noviembre de 2025 se publicó edicto en la página web del Poder

Judicial de la Provincia de Río Negro y en presentación de fecha 26/11/2025 obra ejemplar de la publicación de edicto en el Boletín Oficial, no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que los patrocinados por las Dras. Betiana Patricia Caro y Angela Melisa Alderete.

Por todo lo expuesto y en el marco de lo dispuesto por el Art. 2424 del Código Civil y Comercial de la Nación y sus concordantes;

RESUELVO:

1) Declarar en cuanto ha lugar por derecho que, por fallecimiento de **José Florindo Monsalvez Salazar** le suceden en el carácter de herederos universales, sus hijos **Florencia Gabriela Monsalvez, Eduardo Damián Monsalves Carrasco, Fabricio Rubén Monsalvez y Gerardo Rodrigo Monsalvez** y su cónyuge supérstite **Delicia del Carmen Carrasco**, respecto de los bienes propios si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que por ley le correspondan a la última mencionada sobre los bienes gananciales.

2) Desígnase administrador judicial definitivo a **CARRASCO, DELICIA DEL CARMEN**, DNI 93.578.810, quien deberá aceptar el cargo mediante presentación ante el PUMA. Expídase testimonio de la presente designación y de la aceptación cuando ello ocurriere.

Se hace saber que la presente se protocoliza en el Sistema PUMA, y se notifica en los términos del art. 120 del CPCC.-

NATALIA COSTANZO

Jueza Subrogante